



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium, Cuarto piso, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dos (2) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2016-00239-00**

INCIDENTANTE: **FREDIS ENRIQUE SIERRA ARRIETA**

INCIDENTADO: **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

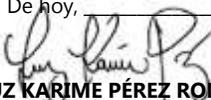
FREDIS ENRIQUE SIERRA ARRIETA, interpone Incidente de Desacato contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela proferido por este despacho el 11 de noviembre de 2016, que amparó los derechos invocados por el accionante.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, se ordenará que por secretaría se oficie al Director de la Territorial Sucre, para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado, el 11 de noviembre de 2016, que ordenó a la entidad realizar el proceso de caracterización al núcleo del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.</p> <p> LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria</p>
